sca

BOLETIN DE LA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

- NOTICIAS
- LEY FEDERAL DE LA VIVIENDA
- ESTADISTICAS
- CONGRESOS
- CONFERENCIAS
- CONCURSOS

34

1960



ATMA
ARTICULOS ELECTRICOS
ATMA
ATMA
ARTICULOS ELECTRICOS
ATMA
ARTICULOS ELECTRICOS
ATMA
ARTICULOS ELECTRICOS
ATMA
ARTICULOS ELECTRICOS
ATMA
ARTICULOS ELECTRICOS
ATMA



Boletín informativo mensual de la Sociedad Central de Arquitectos

Montevideo 942 tel. 44 - 3986 / 42 - 2375 Buenos Aires

En ocasión del comienzo del año nuevo, formulamos nuestros votos de mucha felicidad para todos los colegas y sus familias.

Y hacemos también en la oportunidad un voto para que en el nuevo año se aquilaten las inquietudes e ideales de progreso social que animan a todos los arquitectos, se valore y requiera su colaboración, por responsable y capacitada, en el estudio y solución de todos los problemas específicos o afines a la Arquitectura. Para que el campo de acción de los arquitectos, claro y definido, de fundamento universitario, no sea invadido por obra de leyes inconsultas; para que toda la inspiración volcada en laboriosos proyectos no quede solo como expresión en prolijos diseños y cuaje en obras ciertas, concretas; para que pueda llegar a toda la comunidad sin excepciones la información y la ilustración que hará posible la cristalización de los planes de formación y desarrollo de nuestras ciudades y regiones, preparados por los arquitectos para propender al mejoramiento social; para que se logre el acercamiento efectivo, la colaboración constante de todos los colegas en la vasta gestión que, para el bien general exclusivamente, lleva adelante nuestra Sociedad Central; para que se crea y acepte que el Arquitecto debe y tiene que cumplir una misión seria, transcendental de orientación, en toda la colectividad y de transmisión de principios y conocimientos que hacen a una mejor convivencia y bienestar; y para que se entienda, finalmente, que el progreso espiritual y material ha de lograrse mejor en los ámbitos que con su arte y su ciencia combinados, plasman fundamentalmente los arquitectos.

Hecho el depósito de acuerdo con la ley Nº 11.723, sobre propiedad Científica, Literaria y Artística, bajo el Nº 644.408.

Editor: SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS.
Publicidad: PUBLITEC - Corrientes 2434 - 7º piso - Tel. 48-0220
Precio del ejemplar: $ 15.—



POR QUÉ REDONDOS?

...si los tubos estructurales de acero "SILBERT", no siempre lo son. Si Ud. ha pensado una "forma" distinta para emplearla en muebles, maquinarias, heladeras, cocinas, calefones, etc., para diferenciarlos de sus similares, consúltenos y nuestro Departamento de Ingeniería colaborará con Ud. en su solución.

PRESENTENOS SU PROBLEMA Y SE LO RESOLVEREMOS CON TUBOS.



Solicite folletos



FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTROMETALURGICAS

MAURICIO SILBERT S.A.

ESTABLECIMIENTO FABRIL FUNDADO EN 1909

3 DE FEBRERO 3802 - T. E. 70-2452-3619 - Bs. As.

★ LEY FEDERAL DE LA VIVIENDA

La Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos que agrupa 2.500 profesionales de todo el país se ha dirigido a los Poderes Públicos, en momentos en que se aprestan a legislar sobre la promulgación de una ley federal de vivienda, a los efectos de hacerles llegar las conclusiones a que arribó el Congreso Panamericano de Arquitectos, clausurado el día 16 del corriente en esta Capital, luego de haber tratado la vivienda como tema único.

La Federación siguiendo una norma tradicional de las Sociedades que la constituyen, cree su deber asesorar en la materia a las autoridades constituídas. Ve con temor que una iniciativa tan loable como la emprendida por el Superior Gobierno de la Nación, al enfrentar la crisis de habitación que aqueja a nuestro país, puede malograrse si se encauza a través de una ley incompleta o defectuosa, que considere sólo aspectos parciales del problema.

Animada de un sano espíritu constructivo, debe manifestar, que el proyecto presentado al Honorable Congreso de la Nación por el señor ministro de Economía, adolece de omisiones y no tiene un amplio sentido federal.

De los diferentes proyectos de ley existentes, estima que el más completo es el que ha elaborado la Comisión Especial de la Vivienda de la Cámara de Diputados de la Nación presidida por el Diputado D. Ricardo Panelo. Este proyecto, que en su forma actual es el resultado de amplias consultas con organismos especializados, puede servir de base, con algunas ampliaciones y modificaciones, para una ley orgánica y justa.

Es por ello que la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos estima de fundamental interés, se conozca la experiencia de otros países de América, más evolucionados en la materia, experiencia que se ha puesto en evidencia en el X Congreso Panamericano de Arquitectos.

Sin entrar in extenso en la materia, la F.A.S.A. considera que una ley nacional de vivienda debe responder a las siguientes ponencias del precitado Congreso, que la encuadran en los supuestos fundamentales que a continuación se expresan:

A) **En el desarrollo nacional,** previendo para la vivienda la justa proporción de participación en el producido neto nacional, compatibles con las distintas inversiones en otras actividades de expansión y desarrollo económico, de acuerdo con un Plan Racional predeterminado, en que el factor habitacional debe ser considerado como un **factor dinámico** en sus posibilidades mediatas.

B) **En lo sociológico,** considerando:

I) La estructura demográfica.
II) La estructura socio-económica.
III) Las formas de la vida familiar.
IV) Las relaciones interpersonales y su integración en la vida urbana total, considerando que la vivienda configura un todo inseparable con el correspondiente equipo urbano.

C) **En lo tecnológico,** promoviendo la investigación y fomentando la industrialización de los procesos constructivos.

D). **En lo económico-financiero,** teniendo en cuenta en muy primer término que este problema debe quedar excluído del criterio de economía del mercado

E) **En lo jurídico,** contemplando las normas necesarias que aseguren una regulación en la disposición de la tierra, para lo cual se aconseja la formulación de Planes Reguladores nacionales, regionales y locales de acuerdo con la organización de cada país.

F) **En lo administrativo-impositivo.**

En el aspecto económico-financiero la Federación considera importante se tengan en cuenta las siguientes recomendaciones del X Congreso Panamericano de Arquitectos:

CONSIDERANDO: Que la falta de una política económico-financiera en materia de vivienda de interés social, es una de las causas fundamentales de la presente crisis de alojamiento que afecta a grandes sectores de la población de América, SE RECOMIENDA:

1) Fomentar en general el ahorro popular con destino a financiar programas de construcción de viviendas de interés social.

2) Adoptar en todos los casos sistemas de ahorro de valores reajustables, sistemas similares o de poder adquisitivo constantes que defiendan los aportes ahorrados, hasta la habilitación de las viviendas, de posible devaluación del dinero en relación al costo general de la edificación.

3) Adoptar paralelamente sistemas de crédito que establezcan servicios reajustables de interés y amortización, para así defender los aportes de los ahorristas que han contribuído a la financiación de las viviendas.

4) Fomentar en particular este tipo de ahorro por medio de sociedades de ahorro y crédito, mutuales y cooperativas de vivienda.

CONSIDERANDO: Que la acción de los Bancos Hipotecarios es beneficiosa para contribuir a resolver el problema de la vivienda, SE RECOMIENDA:

Fomentar la formación de capitales de los mismos mediante la emisión de cédulas o bonos hipotecarios que deberán ser valores reajustables para mantener intacto el valor de éstos, estableciendo para los préstamos acordados también el mismo tipo de base reajustable.

CONSIDERANDO: Que debe estimularme mediante un nuevo ordenamiento impositivo la actividad industrial y comercial aplicada a la construcción de vivienda, se propone:

Recomendar la modificación de las leyes impositivas para obtener entre otras las desgravaciones siguientes:

1) Liberación total de toda tasa o impuesto al mayor valor, para todas las construcciones de viviendas de interés social en un período determinado.

2) Exención de todos los impuestos y leyes de sellos que gravan los contratos y escrituras necesarias para la ejecución, locación y primera venta de estas viviendas.

3) Deducción de un porcentaje de las genencias de las actividades comerciales e industriales, libre de impuestos, para su inversión en la construcción de dichas viviendas.

—En momentos en que se anunciaa la llegada de recursos provenientes de la ayuda financiera ofrecida por los EE.UU. para construir viviendas, aportes estos que formarán parte de los créditos transitorios a corto plazo, la Federación pone a disposición de los Poderes Públicos, la colaboración de sus especialistas en la materia, para estructurar la ley que ha de permitir la aplicación de esos otros fondos, en forma justa y equitativa.

Tal el contenido del **memorándum** elevado a los poderes Públicos por la F.A.S.A. Por otra parte, el día 16 de septiembre, y convocada por la Comisión Especial de la Vivienda de la Cámara de Diputados de la Nación, se realizó una reunin de Mesa Redonda en el Congreso Nacional, a la que asistieron los integrantes de la Comisión Legislativa y un grupo de invitados especiales. En dicha reunión, el señor ministro de conomía informó acerca del proyecto de Ley Federal de la Vivienda, y la Comisión de la Cámara de Diputados escuchó luego las opiniones que dicho proyecto sugería a los invitados presentes arquitectos Federico Ruiz Guiñazú, Luis M. Morea, Carlos S. Ramos Mejía (Sociedad Central de Arquitectos), Ing. Gregorio Faigon (Centro Argentino de Ingenieros), Ing. Carlos A. Loza Colomer (Instituto Argentino de la Vivienda), Ing. Emilio Lenhardtson (Comité Permanente de Congresos de Cooperativas de Vivienda), Ing. N. Nolasco Ferreira (ATANASIC), Ing. Juan F. García Balado (Instituto del Cemento Portland Argentino), Inª. Antonio Lanusse (Cámara Argentina de la Construcción).

El Arq. Ruiz Guiñazú resumió la opinión de la Sociedad Central de Arquitectos en las palabras que transcribimos a continuación:

La Sociedad Central ve con satisfacción que el Poder Ejecutivo, a través de su Ministerio de Economía haya encarado con decisión la resolución de un problema tan grave como es el de la escasez de viviendas. En su alocución televisada

ayer, el señor ministro se refirió a la infiltración comunista. Una de las maneras de combatir y contrarrestar dicha infiltración, precisamente, es la de construir y dar vivienda propia a miles de familias de escasos recursos que actualmente carecen de ellas.

La Sociedad Central aplaude, pues, la actcción del Ministerio de Economía al tratar de resolver un problema que se agrava año a año. La aplaude en su intención. No obstante, tiene que hacer serios reparos a la estructura del proyecto que ha sido remitido al Honorable Congreso de la Nación. Pero lo hará con altura y con espíritu constructivo ,ya que es una tradición en nuestra entidad, que representa a un importante núcleo de profesionales argentinos y tiene más de 70 años de vida, la de asesorar y colaborar con las autoridades nacionales en todos los temas de su especialidad, cuando se trata de asuntos que justifiquen un mayor bienestar para la comunidad.

Debemos manifestar que lamentamos que en un problema tan importante y que interesa a nuestra profesión de arquitectos, no se haya consultado a nuestra entidad para la elaboración del proyecto de ley que estamos tratando. Nuestra Comisión Directiva, nuestras Subcomisiones especializadas, están compuestas por profesionales y técnicos que sustrayendo horas a sus actividades específicas y a su vida de familia, trabajan calladamente en problemas de bien común.

Al hacernos cargo de la conducción de la Sociedad hace un año, hemos expuesto un programa de acción, que considera en primer término los problemas de planeamiento y vivienda. Ello motivó a que la Municipalidad de la Capital Federal nos encargara efectuar un estudio de la vivienda en la Capital Federal.

Nuestra entidad tiene comisiones especializadas en materia jurídica, socio-económica, tecnológica y financiera y ha coordinado su acción con el Plan Regulador de la Ciudad de Buenos Aires, próximo a ser dado a publicidad. Esa tarea se ve facilitada por estar constituído el equipo directivo también por arquitectos.

El arquitecto desde que entra a la Universidad, recibe una formación que lo capacita, como ninguna otra profesión, para encarar el problema de la vivienda en forma integral.

Tenemos, pues, la disposición de colaborar con las autoridades del Poder Ejecutivo y con los señores legisladores, en todo lo que a esta especialidad se refiere.

En lo que atañe al proyecto de ley, tenemos que hacer una crítica fundamental, y es su falta de organicidad. Parecería, en efecto, que toda esta Ley Federal de Vivienda tiene, como objetivo principal, solucionar los males causados por la Ley de Alquileres. Entendemos que este es sólo un aspecto del problema.

Tomando los lineamientos generales, vemos que se da preponderancia a las soluciones financieras y tecnológicas y no se tiene suficientemente en cuenta los aspectos sociales y jurídicos.

Se descuida, también, al parecer, la estructura federal del sistema.

En ese sentido debemos hacer el elogio del proyecto de Consejo Federal de la Vivienda, propuesto por la Comisión Especial de la H. Cámara de Diputados que preside el diputado Panelo.

Desde hace aproximadamente dos años esta Comisión realiza estudios al respecto y ha consultado entidades especializadas. Hemos debatido, no solamente aquí sino también en la segunda reunión anual de planeamiento y vivienda, que tuvo lugar en San Juan, con los diputados Panelo y Mosca, distintos aspectos. No hemos estado de acuerdo en algunos puntos, hemos coincidido en otros, pero en ese sano cambio de opiniones surgirán las mejores soluciones.

Respecto a ese proyecto, debo decir que la discrepancia de la Sociedad Central de Arquitectos consiste en que no se dan suficientes atribuciones a la representación federal, cuyas funciones son meramente consultivas y no ejecutivas.

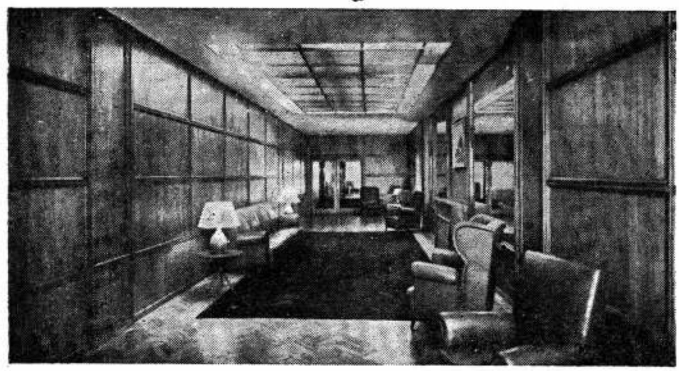
Asimismo se da representación a entidades privadas pero, falta que se incluyan representantes de la Asociación Argentino de Planeamiento, de la Federación de Cooperativas de Vivienda. Resulta incomprensible que la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos —que nuclea cerca de 3.000 arquitectos en el país— y a la Unión Argentina de Ingenieros, se les haya designado un cargo rotativo en el Directorio.

Señalo estas fallas que, a nuestro entender, tiene el proyecto de ley de la Comisión Especial de la Vivienda de la H. Cámara d Diputados, fallas éstas que son susceptibles de ser corregidas.

La vivienda, en un proyecto de ley federal, no puede estar desconectada con el problema de la redistribución de la población en el país. Esa redistribución está íntimamente vinculada con la radicación industrial y, la paralela radicación de capitales que se destinen a ese fin.

Por ello creemos que la ley de vivienda debe ser tratada dntro del marco del Consejo Federal de Inversiones, organismo que consideramos tiene auténtica estructura federal. Se ubicaría así el problema, dentro del planeamiento urbano y regional. Es por ello que hemos dicho que en un Consejo Federal de Vivienda debe estar presente también la Asociación Argentina de Planeamiento.

Creo que si hasta este momento hemos tenido este problema y todavía no se ha resuelto, convendría tomarse un tiempo más y consultar a todos los organismos especializados, con el objeto que esta ley resulte lo más perfecta posible, para lo cual hay que considerar los estudios ya hechos y recabar la opinión de los especializados en la materia.





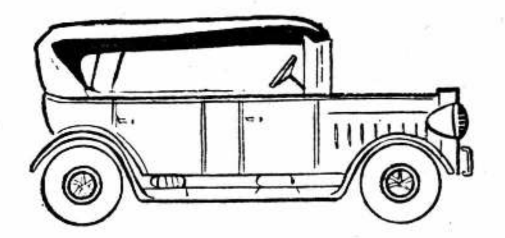
¿EN QUE AÑO VIVE USTED?

La instalación sanitaria de su baño se lo dirá inmediatamente. ¡No siga viviendo en 1910 ó en 1930! Viva en 1960 y con lo más moderno que se ha creado en broncería sanitaria, la ya famosa

COMBINACION TRANSFUSORA
LU Fig. 1101

Dos llaves se eliminan mediante un botón, que al levantarse, transfiere el agua del pico a la lluvia y baja automáticamente al cerrar el grifo

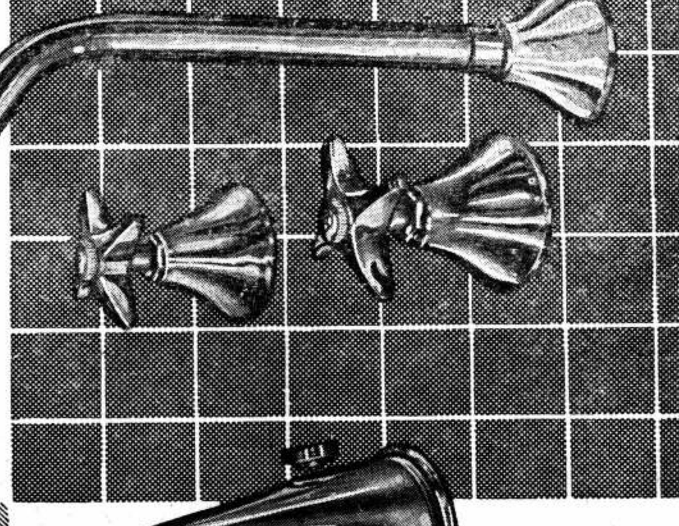
NO TIENE NADA QUE SE DESCOMPONGA. LA PRESION POR MINIMA QUE SEA MANTIENE EL BOTON LEVANTADO. BAJA POR GRAVEDAD AL CESAR EL AGUA! YA ADOPTADA EN NUESTRO PAIS POR MAS DE 500 PROFESIONALES

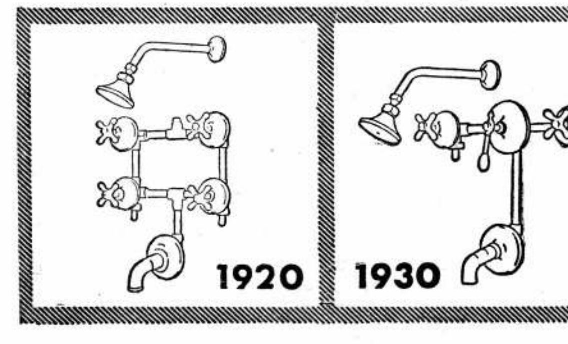


Publitec



Y ES MAS BARATA
QUE 4 llaves o 2
con transferencia





CONSULTE Y PIDALA A SU DISTRIBUIDOR HABITUAL

BRONCERIA



RESISTE AIROSAMENTE LA COMPARACION CON LAS MEJORES DEL MUNDO

TALLERES METALURGICOS "LA UNION"
CARLOS F. ANGELERI

• NUEVA PUBLICACION

Editado por **Villber S. A. I. C.** ha comenzado a publicarse en Rosario "Pregón Científico Económico de la Salud y el Confort". Integran su contenido artículos de interés general y técnico, referentes a problemas de refrigeración, entre otros: "La Refrigeración y la Electrónica", "La Batalla del Frío", "El frío, moderno agente del cirujano plástico", "Ampliaciones de una instalación frigorífica", etc. Pero el tema central de la publicación presenta ramificaciones, como se advierte por los títulos de otras notas: "San Juan, una provincia que resurge", "La industria pesquera", "Responsabilidad histórica del industrial argentino", etc. El "Pregón Científico Económico de la Salud y el Confort" resulta así un elemento valioso para la captación de un panorama amplio, integral, de los problemsa, las soluciones y las aplicaciones que el frío tiene en nuestro siglo XX, panorama que no por amplio deja de ser técnico.

Los interesados podrán solicitar una suscripción gratuita a esta publicación de **Villber S. A. I. C.** escribiendo a Jujuy 1750, Rosario (Pcia. de Sta. Fe).

• CONCURSO ANUAL DE GOLF

Festejando el día mundial del urbanismo, se realizó el 8 de noviembre en la cancha Municipal de Golf en Palermo, cedida gentilmente por sus autoridades, el Concurso Anual de Golf entre los socios de la S. C. A. Se adjudicaron los primeros puestos los siguientes participantes:

1º premio:	A. Elizalde - E. Minvielle	36-35-71
2º premio:	E. Naón Gowland - R. Amaya	37-37-74
3º premio:	A. Joselevich - H. Elizalde	37-40-77
4º premio:	W. Rodhe - J. M. R. Mejía	38-39-77
5º premio:	F. Ramos Mejía - E. Guiraud	40-37-77
6º premio:	I. Giardini - J. A. Dubourg	40-39-79

• BODAS DE PLATA DE ACOMAC

El 26 de diciembre próximo la Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción —ACOMAC—, cumple veinticinco años de vida. Celebrando la fecha, la Comisión Directiva de dicha Asociación ha resuelto realizar una serie de actos, y editar un número extraordinario de su órgano estatutario "ACOMAC", para diciembre próximo.

• IMPORTANTE

La S.C.A. ha sido informada telegráficamente de la postergación del Concurso de Anteproyectos para Construcción del Hospital Italiano de Mendoza, cuyo cierre estaba primitivamente establecido para el día 28 de febrero de 1961.

Debido a la prórroga de este concurso auspiciado por la Sociedad de Arquitectos de Mendoza, los organizadores harán llegar a la brevedad sus bases a la S.C.A., en cuya sede los interesados podrán solicitarlas.

• BOLETIN BIBLIOGRAFICO

Por razones de espacio, no ha sido posible incluir en este número la cuarta parte del Boletín Bibliográfico, correspondiente a las recopilaciones 5ª, 6ª, 7ª y 8ª, que publicamos habitualmente en las últimas páginas de cada edición.

En nuestro próximo número se reanudará la mencionada publicación, que continuará luego regularmente.

• ARQUITECTURA ARGENTINA DEL SIGLO XIX

El **Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas** de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, ha inaugurado su sección de Investigaciones de Arquitectura Argentina del Siglo XIX, bajo la dirección de los arquitectos Mario J. Buschiazzo y Jorge Ricardo Braun Menéndez. Aquellos que deseen informarse o colaborar en las actividades que desarrolla la entidad, podrán dirigirse al Instituto de Arte Americano, Alsina 673, 3er. piso, Capital Federal, o por correo, a Casilla de Correo 3790, Correo Central.

• CONGRESO INTERNACIONAL DE NORMALIZACION

Entre los días 20 y 23 de septiembre se efectuó el Congreso Internacional de Normalización, importante certamen del que participó el IRAM, Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. La entidad argentina comunicó oportunamente a la S.C.A. la designación de su presidente, como miembro de la Comisión Honoraria del Congreso, designación que fue agradecida y que permitió al Arq. Ruiz Guiñazú participar de la Sesión Inaugural de la reunión.

• DOCUMENTACION CIENTIFICA Y TECNICA

El Departamento de Graduados de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires informa que su **Comisión de Documentacin Científica** puede facilitar la obtención de fotoduplicados de artículos científicos o técnicos, tesis extranjeras y todo otro material bibliográfico que no se encuentre en las bibliotecas locales. Para mayor información y precios de estos servicios, los interesados podrán recurrir a la Secretaría del Departamento de Graduados de la F.C.E.N., Avenida Julio A. Roca 600 (Perú y Alsina), Buenos Aires.

• REUNION DE INSTITUTOS Y CATEDRAS DE PLANEAMIENTO

A solicitud de la Secretaría Coordinadora de la **Reunión de Instituto y Cátedras de Especialización en Planeamiento,** realizada en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Córdoba entre los días 21 y 24 de septiembre, la S.C.A. designó representante ante la misma al Arq. Sergio Fernández Pico.

• DEL URBANISMO, EL PLANEAMIENTO Y LA MISION DEL ARQUITECTO

AGASAJO AL INTENDENTE MUNICIPAL

El miércoles, 14 de septiembre se realizó una comida en el Plaza Hotel en honor del señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Sr. Hernán Giralt, ofrecida por la Sociedad Central de Arquitectos. Como invitados especiales concurrieron el Secretario de Urbanismo, Arq. Jorge W. Gómez Pineda, el Sr. Aldo Armando Cocca, secretario de Cultura, el Dr. Luis Edgar Courtaux y el Dr. Carlos Pérez Crespo, Asesores Letrados de la Sociedad Central de Arquitectos.

Al homenaje asistió un grupo numeroso de Arquitectos, socios de la S.C.A. y tras las palabras del Sr. Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos, Arq. Ruiz Guiñazú, que sirvieron para saludar al homenajeado y explicar el sentido de la demostración, el intendente pronunció el discurso que transcribidos a continuación.

Considero un privilegio que estemos aquí reunidos porque, en realidad desde la función pública se tienen pocas oportunidades paaa hablar directamente con aquéllos que gravitan, de manera fundamental, en la formación y desarrollo de la ciudad.

Además, es también un privilegio que podamos hablar en un

momento dedicado a la cordialidad y a la camaradería. Estimo que quienes nos hemos reunido en torno a esta mesa, tenemos, en este momento de nuestras vidas, la responsabilidad de mejorar las condiciones de nuestro medio ciudadano. Es más, considero que parte de nuestro destino como hombres, se cumple en la concreción de esta finalidad. De nuestro fracaso o de nuestro éxito, dependen la frustación o el progreso en lo que corresponde a nuestra generación.

Viviremos y asumiremos eficazmente nuestra función, si enfentamos constructivamente las exigencias que ha gestado nuestro tiempo en nuestro medio, pues esas exiencias son fruto de la maduración natural de condiciones físicas y sociales que, en buena medida, tienen su propia dinámica.

Las etapas que nuestra ciudad ha vivido en su crecimiento han significado, como en todo proceso formativo, sueños que mueren y sueños que nacen.

Nuestro ideal actual, del que estamos siendo protagonistas, es el de dar el mayor bienestar al mayor número posible de ciudadanos. Para ello es necesario que hagamos nuestra la dinámica de esta época y establezcamos una adaptación integral entre el proceso de evolución de la ciudad y la necesidad de los habitantes para adaptarse a su medio y participar, en forma positiva, en el proceso creador de nuestra nacionalidad.

Hemos arribado a la plenitud de nuestras posibilidades constructivas, en momentos en que la ciencia también ha llegado a ser, de manera tremendamente acelerada, la fuerza más importante para la formación de la estructura interna de nuestra sociedad. Pero esa fuerza fabulosa se desarrolla con mucha mayor rapidez que la adaptación de la inteligencia humana en su esfuerzo por comprenderla y prever sus efectos. Esa ciencia que tiene, por decirlo así, vida autónoma, y que aplicada al crecimiento de las ciudades, provoca la pérdida de control por parte del hombre y un desequilibrio en su propia vida emocional e intelectual.

El hombre siente que ya no puede medir la realidad que lo rodea, con las normas que heredó de sus antepasados. Individualmente se siente sumergido en el vértigo de no poder dominar las condiciones ni solucionar los problemas que se presentan a todo ser que vive, honradamente, en cualquier ciudad del mundo. Ese ciudadano, herido por el medio, en el afán de obtener la ración de bienestar deseable, se convierte en un aporte mas al caos que claramente puede percibir cualquier sensibilidad. En consecuencia, la frustración la inadaptación, y el resentimiento están, a menudo tomando cuerpo en el interior de aquéllos que nos rodean. Ellos están sufriendo en su propia carne, los intentos fallidos de adaptar las estructuras insuficientes del pasado, a las exigencias de esta ciudad del presente. Calles congestionadas, aire viciado, viviendas insalubres, son enemigos mucho más sutiles, que la invasión de un pueblo bárbaro contra el cual puede medir su temple la fuerza del guerrero.

Pero el remedio para estos males de nuestra ciudad se encontrará en gran parte en las directivas de su Plan Regulador. Actualmente la Munuicipalidad de la ciudad de Buenos Aires realiza un estudio integral de la vida urbana, partiendo del supuesto de que las ciudades son modernas, cuando hacen factible la vida sana del mayor número de habitantes; cuando consideran la gravitación de los factores socio-económico y planifican con un sentido de totalidad.

Paralelamente habrá que ir llenando las necesidades inmediatas que como se sabe, no sólo consisten en proveer viviendas a quienes la necesitan, sino que también hay que evitar que los factores nocivos para la salud física y moral de nuestros ciudadanos, se multipliquen.

Esta responsabilidad la sabemos bien depositada en las manos de los profesionales interantes de la Sociedad Central de Arquitectos y del Centro Argentino de Ingenieros.

No ha de ser la de ustedes una actividad aislada que simplemente se sume a una serie de hechos; por el contrario, la vemos perfectamente engarzada en la común proyección de un planteo integral de planeamiento y remodelación de la comunidad. De este modo todo lo que se haga contribuirá a plasmar la idea de la ciudad como casa del hombre.

Para que esto pueda ser verdaderamente así, habremos de partir de la comprensión. El acuerdo entre los valores permanentes y las necesidades inmediatas de la comunidad permitirá desarrollar, concordantemente el planeamiento en el espacio con el planeamiento en el tiempo.

Son ustedes los realizadores de tareas que tienen por objeto conservar la vida y valorizar la energía humana, esto es, eslabones esenciales en la seguridad y bienestar de la población.

En todo ello habremos de tener presente que se debe conservar la armonía de las características de nuestro suelo, de nuestra escena urbana, de nuestro panorama y de las posibilidades recreativas que brinda nuestra naturaleza. No se trata de forzar los hechos para adaptar a los ideales estéticos; tampoco de trabajar como si creyéramos que lo útil y lo bello son conceptos que se contraponen.

Los peligros del analfabetismo estético son tan nefastos como el que más. La belleza incorporada a la vida diaria protege al hombre de los estragos que día a día, produce en la cultura la chabacanería. Ese constante ir a la zaga de lo utilitario divorciado de lo bello y hasta de lo bueno, desliza a los desprevenidos por la pendiente del mal gusto. Contra ello habremos de oponer armas nobles: orden, higiene, vivienda sana. Sobre todo habremos de subrayar que la belleza no consiste en agregar, sino en extraer el máximo partido de las que ya poseemos.

Por ser lo bello una relación de armonía es que pueden ser bellas las formas y los contenidos más diversos.

El desarrollo moral y físico del niño requiere el desarrollo moral y físico de la familia; el desarrollo y la salud de la familia requieren, a su vez, el desarrollo y salud de la ciudad, y el desarrollo y la salud de la ciudad están supeditados al planeamiento urbano, que es el encargado de fijar el carácter, la ubicación, el tamaño y las concomitancias de las diversas zonas. Y dentro de ese juego de valores les toca a ustedes, señores, construir la vivienda, el lugar de trabajo, el camino y la plaza del hombre.

Por eso, y ante tanta responsabilidad, le fue grato a la Comuna facilitarles las condiciones que posibiliten los estudios que están encarando. Se refuerza así, además, el convencimiento de que sólo en la unidad y en la mutua colaboración han de encontrar solución los árduos problemas de hoy.

,Educar al niño, preparar al joven, encaminar al adulto, crear condiciones propicias para su vida, con exigencias del progreso; podemos desatenderlas, pero en ese caso, nuestra sería la responsabilidad ante el futuro. Pues la historia es nada más que el registro de la forma en que los hombres fueron respondiendo a las exigencias del momento en que les tocó actuar. Cuando las exigencias encontraron un material humano apto, los países florecieron; cuando, por el contrario, hallaron un material humano inepto, los países sucumbieron.

Señores, todo lo que sea idealmente posible y económicamente realizable, debemos hacerlo. Tengamos fe y fuerza: el resto nos será dado por añadidura.

• DONACION A CHILE

Los Arqts. Ruiz Guiñazú y Braun Menéndez, hicieron entrega en la Embajada de Chile de los fondos recaudados entre los socios de la S. C. A. con destino a las víctimas de los terremotos que asolaron al vecino país.

Por ese motivo el Embajador de Chile, dirigió al Presidente de la Sociedad la carta que se transcribe a continuación:

Me es grato driigirme a Ud., para agradecer muy sinceramente la donación de $ 20.000.— que, en nombre de la Sociedad Central de Arquitectos, hizo llegar a esta Embajada para ayuda de los damnificados por los sismos que acaecieron en mi patria.

Al reiterar mis agradecimientos, aprovecho su digno intermedio para hacer llegar a cada uno de los señores miembros de la Sociedad de su dirección, la gratitud de los beneficiarios y la del suscripto por tan generosa donación. Este gesto pleno de solidaridad, que dicha donación traduce, confirma el alto espíritu de hermandad de los profesionales de este gran país.

• SEGURO DE VIDA COLECTIVO

La S. C. A., ha solicitado a las más importantes Compañías de Seguros de plaza detalles sobre las posibilidades de establecer un sistema de Seguro de Vida Colectivo, cuyas primas resultan siempre muy inferiores a las del seguro de vida individual.

La prima definitiva recién podrá ser establecida cuando la S. C. A. conozca exactamente el número y edad de los señores arquitectos que se adhieran a este plan, aunque en principio se puede informar que el costo de la operación puede resultar de aproximadamente $ 100.— mensuales, para un capital asegurado de $ 100.000.

Los interesados deben ponerse en contacto a la brevedad con la Secretaría de la S.C.A., donde podrán recabar mayores informes acerca de esta interesante iniciativa.

• EXPOSICION PARIS CONSTRUYE

Con los auspicios de la **Embajada de Francia** se realiza en la sede de la S. C. A. la exposición **"París Construye"**. El pasado mes fue inaugurada la muestra, que despertó el interés de los concurrentes, con la presencia del Embajador de Francia y autoridades de la S. C. A.

• INGENIERO CARLOS MARIA DELLA PAOLERA

Su fallecimiento

El 15 de septiembre ppdo., falleció el ingeniero Carlos María Della Paolera.

Había nacido en esta capital en 1890, graduándose de ingeniero civil en 1911. En la Universidad de París obtuvo en 1928 el título de Urbanista, disciplina a la que dedicaría durante toda su vida el máximo entusiasmo.

Profesor de Urbanismo en la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad del Litoral (1929), Profesor de Urbanismo en la Facultad de Ciencias Exactas de Buenos Aires (1933), Profesor de la Facultad de Arquitectura de Buenos Aires (desde 1935), Director de la Revista del Centro Argentino de Ingenieros "La Ingeniería", creador del Símbolo Internacional del Urbanismo y promotor de la celebración de un Día Mundial del Urbanismo (el 8 de noviembre de cada año), el Ing. Della Paolera obtuvo importantes distinciones por el valor de sus trabajos: **GRAN PREMIO DE HONOR** por el Plan Regulador de Rosario, que ejecutó en colaboración los Ings. Farengo y Guido; **SEGUNDO PREMIO** de **"La Renaissance des Cités"**, otorgado por la Sorbona (París 1928) y **MEDALLA PANAMERICANA "Por la América Unida"**, de Cuba, en 1955.

Los restos del Ing. Carlos María Della Paolera, acompañados por el sentimiento de dolor de cuantos apreciaron el vacío que su desaparición producía, recibieron sepultura el día 17 de septiembre, en el cementerio de la Recoleta.

• HOMENAJE DE LA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

Al cumplirse un mes del fallecimiento del ingeniero Della Paolera, la S.C.A., en homenaje a su memoria, descubrió una placa en el lugar en que se guardan sus restos. En la oportunidad, el presidente de la Sociedad, Arq. Federico Ruiz Guiñazú, pronunció las palabras que se transcriben a continuación.

La S.C. de A. ha querido honrar la memoria del insigne maestro que fué Carlos Della Paolera, dejando perpetuado en el bronce la gratitud que le deben todos los arquitectos argentinos.

Carlos María Della Paolera, previsto de una sólida formación adquirida en el viejo conteniente, empezó a actuar en nuestro ambiente dentro de su especialidad de urbanista, en un momento por demás ingrato.

La época del liberalismo en que tuvo que desenvolverse en sus comienzos, preconizaba como un axioma la libertad absoluta de iniciativa a la cual no había que limitar. Hablar, pues, de encauzar dentro de pautas ordenadoras el crecimiento de la ciudad significaba chocar con los intereses individuales y las situaciones creadas.

Della Paolera como un misionero empezó a sembrar la semilla, tanto entre las autoridades constituídas, como entre las nuevas generaciones de estudiantes.

Si es difícil convencer en la actualidad al hombre común, que debe subordinar sus conveniencias a las de la comunidad, que esa subordinaciónredundará a la larga en beneficio de todos y cada uno, más penoso lo era hace unas décadas atrás, cuando el ingeniero Della Paolera desenvolvió su acción.

La concepción general que existía entre el público de entonces respecto al urbanismo, era casi exclusivamente estética, influenciada por la transformación de París por Haussman el siglo pasado. No se comprendía el desarrollo de la ciudad como un conjunto coordinado de todas sus actividades.

Della Paolera desenvolvió entonces su acción constante y laboriosa, tesonera y sin desmayos, en dar a las clases presentes, la conciencia del urbanismo y del planeamiento. Su vasto conocimiento, su refinada cultura, sus dotes de caballero, formaban la base de sustentación, para que su palabra fuera recibida con admiración y respeto.

Inmenso debe haber sido su júbilo cuando logró que su idea de unir el Norte con el Sur de nuestra Capital, a través de una gran arteria tuvo principio de realización. Era el comienzo de una estructuración de la urbe amorfa cuyos barrios se agrupan sin solución de continuidad.

Otras muchas ideas, partes de una planificación de conjunto, pensadas por el Ing. Della Paolera no llegaron a la realización práctica. Su acción, no obstante, fué incansable, y es así que a través de sus vastas vinculaciones con todos los organismos especializados del mundo, logró que se estableciera el 8 de noviembre como día mundial del urbanismo.

El país entero, y los arquitectos argentinos en particular debemos al Ingro. Della Paolera una gratitud imperecedera. Sobre hombres de su valor y de su temple es donde se apoya la grandeza de una nación. Pertenece a esa pléyade de seres sacrificados que dan todo y no piden nada. A medida que el tiempo pasa la acción desarrollada cobra más y más relieve y su magnífico ejemplo sirve de estímulo a las nuevas generaciones.

La Soc. C. de A. descubre hoy esta placa de bronce en un sencillo pero muy sincero homenaje al insigne y querido maestro. Quiere con esto demostrar su gratitud y veneración a un hombre que supo dar a los demás lo mejor de sí mismo.

• DIA DEL URBANISMO

Homenaje al Ing. Carlos María Della Paolera

El día 8 de noviembre se celebró como todos los años el Día Mundial del Urbanismo.

En esa fecha, la **Organización del Plan Regulador de la Ciudad de Buenos Aires** tributó un homenaje a la memoria del ingeniero Carlos María Della Paolera, creador de la iniciativa de celebrar la fecha con carácter internacional. En la oportunidad hicieron uso de la palabra el vicepresidente de la Sociedad Central de Arquitectos, Arq. Carlos Ramos Mejía, el director ejecutivo del Plan Regulador, Arq. Carlos Sarrailh, y el secretario de obras públicas y urbanismo de la Municipalidad, Arq. Jorge W. Gómez Pineda.

A continuación transcribimos las palabras pronunciadas por el Arq. Ramos Mejía, en representación de la S.C.A.

La Comisión Directiva de la Sociedad Central de Arquitectos, ha hecho recaer en mi persona, el honor de hablar en su representación en este acto del Día Mundial del Urganismo.

La Sociedad Central no es exclusivamente una entidad de carácter gremial. El hecho de agrupar a profesionales de la Arquitectura que luchan no solamente por la conquista de su propia felicidad, sino que concurrentemente en su actuar ponen de manifiesto un humano sentido social de su profesión, ese hecho hace por sí sólo que nuestra institución palpite sensiblemente ante todo aquello que tenga relación con la elevación del nivel de vida ciudadana, y por ende, con un integral concepto de consecución del bienestar general de la comunidad argentina.

Por ello no podíamos estar ausentes en un acto como el presente, en el cual se exalta la disciplina del planeamiento urbano, instrumento racional moderno, que tiene por objeto hacer más feliz la vida de los hombres en las ciudades.

Evidentemente, resulta hoy poco ligero y con algo de aroma a lirismo, definir así al Urbanismo. Suena quizás, a esteticismo del barón de Hausmann y a los conceptos originarios de nuestro Della Paolera, a quien no podemos dejar de nombrar, con todo el reconocimiento de argentinos que su inmortal figura merece. Sembrador de la semilla en los surcos de nuestras instituciones técnicas y de gobierno y en las generaciones que hoy deben enfrentarse con los graves problemas de nuestra crisis de crecimiento, el ingeniero Della Paolera dedicó su vida a imponer los conceptos de urbanismo y planeamiento. Luchó duramente con la incomprensión y no recibió recíproca y adecuadamente la gratitud que merecía en el momento oportuno. Pasa a engrosar el grupo de esos hombres, que dan todo de sí para su país y para sus compatriotas.

Hoy, 8 de noviembre, es el día mundial del Urbanismo. Para nosotros los argentinos ese día está ligado al caballero, al técnico admirable y al respetado profesor que fué el ingeniero Don Carlos María Della Paolera.

Las condiciones circunstanciales actuales, hacen que hoy no se pueda hablar de urbanismo sin región y región involucra unidad geográfica con sus clasificaciones competentes de geografía física, geografía histórica, geografía económica, política, etc. Todo ello en relación con el desarrollo armónico e integral de un país.

He aquí, entonces, el grave y complejo problema de la gente del oficio del planeamiento, que debe realizar una integración coherente y objetiva de los resultados de las disciplinas concurrentes. Debe además, luchar por la rehabilitación de los términos y conceptos mal usados definirlos, imponerlos. Demostrar a gobiernos y pueblos que el planeamiento de un desarrollo, es imprescindible ya, para el futuro de un país y, sobre todo, hacer una obra de apostolado en la actividad de las relaciones públicas. Convencer a las entidades públicas, privadas y pueblo de la zona objeto de ese desarrollo, de la imperiosa necesidad de la consubstanciación en la idea y de la coparticipación activa en la empresa; pues sin su disposición positiva; sin su actuación, no se cumplirá la condición fundamental, democrática y de autopropulsión de un plan de desarrollo.

En el caso de nuestro país; y en especial en lo que se refiere a esta ciudad de Santa María de los Buenos Aires, de tanta gravitación nacional por la estructura político-administrativa existente, se ha vuelto a emprender una ponderable acción de estudio del Plan Regulador iniciado otrora.

La Organización del Plan Regulador de la Ciudad de Buenos Aires, institución que renace con alta calidad, constituye un elemento que se percibe en perfecta consonancia democrática y adecuada a la capacidad de gobierno del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante.

A la propugnación de un Plan de Desarrollo, se debe concurrir con calidad de ciudadanos y calidad de instituciones. Entendemos en virtud de la acción que con gran altura de miras están realizano los organismos comunales citados, es el caso que se está

de gran

PLASTICIDAD

TRADUCIDO EN

SEGURIDAD que no se producirán agrietamientos ni reventones.

ECONOMIA, por su trabajabilidad se realizan más metros cuadrados de revoque por día.

RENDIMIENTO extraordinario, permitiendo al preparar la mezcla mayor admisión de arena.



cal hidratada MALAGUEÑO

TUCUMAN 715
T. E. 32-6147
BUENOS AIRES

CANTERAS MALAGUEÑO S. A.
(Ex Sucesores del Dr. Martin Ferreyra)

Av. H. YRIGOYEN 551
T. E. 22097
CORDOBA

dando aquí en Buenos Aires. Es por ello que no podemos dejar de exponer nuestra satisfacción.

La ciudad de Buenos Aires y sus autoridades deben prestar, por imperio de su sentido de solidaridad nacional, servicios que trascienden los límites de su egido urbano y superar muchas veces sus posibilidades económicas.

Se trata de emprender entonces una descentralización paulatina, adecuada a nuestra estructura geográfica y que sin agravar los desequilibrios existentes y tendiente por lo tanto a regularizarlos, con un crecimiento gradual del nivel de vida, cuente con el apoyo de la población metropolitana.

Si eso se logra en este importante sector del país, se quebrará de una vez por todas esas indiferencia de la metrópoli hacia esas otras regiones que son la esperanza del desarrollo de nuestra Nación y los argentinos habrán cumplido con el vaticinio de Ortega y Gassett de ir de una vez por todas a las cosas y dar el salto esperado hacia la conquista de la grandeza Nacional.

Señor Secretario, el acto de devolver esta placa que hemos guardado con pena y esperanza, lleva la seguridad de que las autoridades que han comprendido la necesidad de un estudio de la seriedad técnica como, el que se trata y han tenido la visión de volver a emprenderlo, no dejarán de apoyarlo y propiciar la continuación de los trabajos tendiente a su concreción operativa.

concursos

• CENTRO CIVICO-COMERCIAL DE SAN FRANCISCO

El Concurso Nacional de Anteproyectos para la Sistematización Urbanístico-edilicia del Centro Cívico-comercial de San Francisco, Córdoba, cuya recepción de trabajos, según anunciamos en el Boletín anterior, debía cerrar el 30 de septiembres, permaneció abierto hasta el día 18 de octubre. El ganador de este importante concurso se adjudicó, no sólo un Primer Premio de $ 200.000 m/n., sino también el proyecto completo del edificio destinado a la Administración Municipal y Centro Cultural.

El Jurado del Concurso estuvo integrado por: Arq. Ernesto La Padula, Sr. Juan Carlos de Uriarte, Arqts. Juan Oscar Molinos, Alfredo Casares y Julio E. Pinzani, Reunido el día 21 de octubre pasado, adjudicó los premios a los trabajos presentados por los siguientes participantes:

1º premio - Arqts. Edmundo H. Arias, Luis A. Cuenca, Héctor Keismajer, Tomás Padina y Bernardino A. Taranto.

2º premio - Arqts. Juan Manuel Bortagaray, Josefina Santos y Justo Jorge Solsona.

3º premio - Arts. José Luis Bacigalupo, Alfredo Luis Guidali, Jorge Osvaldo Riopedre, Héctor Ugarte, Alicia Mabel Mainero y Fernando Ferrero.

4º premio - Arqts. Manuel Augusto Revol Luque, Eduardo Díaz García y Huberto Hobbs Gavier.

5º premio - Arqts. Jesús Andrés del Campo y Osvaldo P. M. Priotti.

• BECAS EN FRANCIA

El Instituto del Cemento Portland Argentino informa tener la misión de seleciconar a los candidatos para optar a las Becas que el Gobierno de la República Francesa otorga, por intermedio de su Embajada en la Argentina, para realizar estudios de perfeccionamiento en Francia. Se trata de cursos sobre "Hormigón Pretensado", reservado a ingenieros, y sobre "Construcciones de Edificios y Vivienda", para arquitectos e ingenieros, que se dictarán durante el año próximo. Mayores informes, en el Instituto del Cemento Portland Argentino, San Martín 1137, Buenos Aires.

• PLANIFICACION Y URBANIZACION DE VILLA CARAZA

Hasta el día 20 de febrero de 1961 se halla abierto el Concurso de Anteproyectos de Planificación y Urbanización de Villa Caraza, organizado por la dirección de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, con la colaboración del Centro de Ingenieros y Colegio de Arquitectos de la Provincia.

Los premios establecidos son los siguientes:

1º premio	$	400.000.—
2º premio	,,	200.000.—
3º premio	,,	100.000.—

Las bases, cuyo valor ha sido fijado en $ 100.— pueden retirarse de la Secretaría S. C. A.

• ASISTENCIA PUBLICA DE MAR DEL PLATA

El Concurso de Anteproyectos para la Asistencia Pública Central Municipal de la Ciudad de Mar del Plata, organizado por la Municipalidad de Gral. Pueyrredón y patrocinado por la Sociedad Central de Arquitectos, cerrará el 20 de enero de 1961.

Actúan como asesores en este certamen los Arqts. Héctor Bruzzoni y L. Alberto Vernieri López y los premios son los siguientes:

1º premio	m$n.	120.000.—
2º premio	,,	60.000.—
3º premio	,,	35.000.—
4º premio	,,	20.000.—
2 menciones	,,	7.000.—c/u.

Las bases pueden obtenerse en Secretaría de la S. C. A.

congresos

• VIº CONGRESO DE LA UNION INTERNACIONAL DE ARQUITECTOS

La Sección Reino Unido de la Unión Internacional de Arquitectos, nos ha hecho llegar el Programa Provisorio del VIºCongreso a realizarse en Londres del 3 al 7 de julio de 1961, organizado por esa Sección de la U. I. A., el que puede ser consultado en Secretaría de la Sociedad.

El temario del Congreso será: NUEVAS TECNICAS Y NUEVOS MATERIALES - Su influencia sobre la Arquitectura.

A los efectos de la inscripción, se han establecido las siguientes cuotas:

Miembros Observadores	**£**	**18.0.0**
Miembros Estudiantes	**£**	**5.0.0**
Miembros Activos	**£**	**18.0.0**
Miembros Adherentes	**£**	**15.0.0**

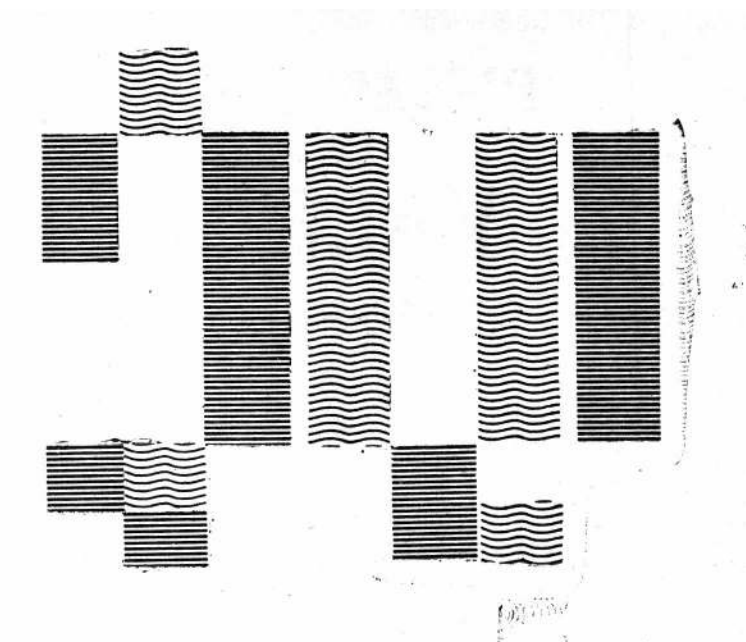
Las inscripciones deben llegar a Londres antes del 15 de Enero de 1961. Después de esta fecha, se aplican a las cuotas una tasa suplementaria de £ 2.0.0.

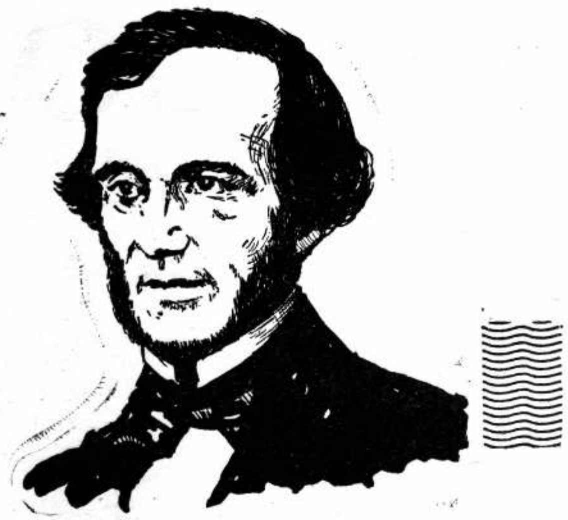
Asimismo se informa que, será difícil reservar alojamiento satisfactorio después del 15 de enero de 1961, por lo que aconsejamos a los interesados en concurrir a dicho Congreso tomen los recaudos necesarios con la la debida anticipación.

• Xº CONGRESO PANAMERICANO DE ARQUITECTOS

Tal como estaba programado se realizó con todo éxito en esta Capital, el **Xº Congreso Panamericano de Arquitectos** entre los días 8 y 16 de octubre pasado.

Participaron del mismo una numerosa y calificada representación argentina y delegaciones de los siguientes países: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba,





MONUMENTO A

llamado a concurso

JUAN BAUTISTA ALBERDI

SE ENCUENTRA ABIERTO EL CONCURSO PARA LA ERECCION DEL MONUMENTO AL PROCER PARA ESCULTORES Y ARQUITECTOS ARGENTINOS Y EXTRANJEROS

1er. PREMIO ADJUDICACION DE LA OBRA
2º PREMIO: $ 70.000.-
3º PREMIO: $ 60.000 -
4º y 5º PREMIO: $ 55.000.-

SOLICITAR BASES EN AV. DE MAYO 760, CAP. FED.

COMISION NACIONAL DE HOMENAJE A *JUAN BAUTISTA ALBERDI* LEY 11.840

Ecuador, EE. UU., México, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.

Al acto inaugural asistieron altas autoridades nacionales, municipales y eclesiásticas, representantes diplomáticos de diversos países y nutrido público, cuya presencia en la sesión de apertura del Congreso reveló el interés despertado por su tema: los problemas del habitar del hombre.

En los salones de la Sociedad Central de Arquitectos, se efectuó el mismo día 8 de octubre un agasajo en honor de las delegaciones extranjeras, y el lunes 10 se iniciaron en las distintas comisiones constituídas, los estudios de las diversas ponencias presentadas al Congreso. Estos trabajos se prolongaron hasta el sábado 15, día en que en Sesión Plenaria fueron votadas las **Conclusiones.**

Inmediatamente después de clausurarse el Certamen, su mesa directiva dió un comunicado tendiente a informar a quienes no pudieron seguir de cerca todo el desarrollo del Congreso acerca de las principales resoluciones aprobadas en el mismo. Dicho comunicado expresa:

El interés despertado en toda América por el X° Congreso Panamericano de Arquitectos, quedó fehacientemente demostrado por el número de delegaciones que participaron, la cantidad y calidad de los trabajos presentados y la intensa labor desarrollada en las cuatro Comisiones de Estudio, cuyo resultado puede valorarse por el análisis de las resoluciones aprobadas en las sesiones plenarias de los días 14 y 15 de octubre.

El temas "El Arquitecto frente a los problemas del habitar del hombre", fué tratado exhaustivamente, fijándose criterios de realización y comparando las experiencias realizadas en todos los países de América, lo que ha permitido llegar a la conclusión de que el problema de la vivienda es similar en sus características y grave por sus consecuencias, en toda la América, y que solamente mediante una acción conjunta y una labor intensa, podrá ponerse en práctica una política que permita encarar su solución en forma integral.

Esta política, formulada en el Primer Congreso Panamericano de Arquitectos, hace ya 40 años y perfeccionada y recomendada su aplicación a los gobiernos, en los ocho posteriores, revisada y actualizada en este Congreso, tiene ya principio de ejecución en varios países de América, no así en el nuestro, en donde los esfuerzos aislados y carentes de un apoyo conveniente, no alcanzan siquiera a impedir que el problema se agrave año tras año.

El Comité Organizador, seguro de la importancia que tiene para los estudiantes de arquitectura, participar en una reunión de esta naturaleza, por cuanto les permite apreciar en toda la intensidad la función social que importa en nuestra época el ejercicio de la profesión, becó a estudiantes de las Facultades y Escuelas de La Plata, Tucumán, Rosario, Córdoba, Chaco y San Juan, que junto con otros estudiantes becados por organismos oficiales o que concurrieron por sus propios medios, participaron en todos los actos del Congreso.

Resoluciones sobre la aplicación de las recomendaciones aprobadas en los Congresos:

1) *Que se incluya en el temario un informe sobre su cumplimiento.*
2) *Que las Facultades y Escuelas de Arquitectura tengan en cuenta las recomendaciones a efecto de su ulterior análisis y desarrollo.*

Resoluciones sobre los planes de estudio de las Facultades de Arquitectura:

1) *Que enfaticen el contenido social de la enseñanza, especialmente a través de:*
   a) *La enseñanza de la economía y la sociología.*
   b) *La fomentación de la enseñanza de la historia de arquitectura en un sentido de orientación social-filosófica.*
   c) *La enseñanza de la técnica de administración a nivel superior en los estudios de Planeamiento.*
   d) *La vinculación de las experiencias universitarias de tipo docente y de investigación con el desarrollo industrial y el diseño industrial.*
2) *Que el estudiante realice práctica de obra antes de obtener su título habilitante, a fin de que se enfrente al ejercicio de su profesión, con un conocimiento suficiente de lo que antecede en las mismas.*

Resoluciones sobre normas básicas para la realización de estudios:

1) *Que se enuncie una metodología unificada para el planeamiento de vivienda y en general, para todo trabajo de vivienda, para ser comparable la labor en todo el continente.*
2) *Que se elabore un diccionario de términos relativos a vivienda en las cuatro lenguas habladas en el continente.*
3) *Que se realicen investigaciones nacionales de las necesidades y recursos de vivienda, a fin de permitir el planeamiento citado a la escala nacional y aún continental.*
4) *Que se ejecute una evaluación de las realizaciones en materia de vivienda, a fin de capitalizar el gran caudal de experiencias invertido.*

Resolución sobre nuevos sistemas y materiales de construcción:

1) *Que se realicen concursos para el proyecto de viviendas en base a métodos de prefabricación y nuevas técnicas o procedimientos constructivos.*

Resolución sobre los presupuestos fundamentales de una ley orgánica de la vivienda:

1) *Que en los textos constitucionales que aún no la contengan, se incluyan una cláusula que garantice a los integrantes de la comunidad, el acceso a una vivienda digna.*
2) *Que para garantizar su cumplimiento, cada uno de los estados americanos dicte la ley orgánica de la vivienda, que tenga como base los siguientes supuestos fundamentales:*
   a) *en el desarrollo nacional: previendo para la vivienda una justa participación en el producido bruto nacional.*
   b) *en lo sociológico: considerando la estructura demográfica, la estructura social económica y las formás de vida familiar y urbana.*
   c) *en lo tecnológico: promoviendo la investigación y fomentando la industrialización de los procesos constructivos.*
   d) *en lo económico-financiero: teniendo en cuenta que este problema debe quedar excluído del criterio de economía de mercado y fomentando el ahorro popular con sistemas de valores reajustables, a fin de ayudar a la financiación de los programas de construcción.*
   e) *en lo jurídico: contemplando las normas necesarias que aseguren una regulación en la disposición de la tierra, planes reguladores nacionales, regionales y totales).*
   f) *en lo administrativo-impositivo: previendo liberaciones totales de tasas e impuestos a las construcciones de vivienda de interés social.*

Resoluciones sobre la ubicación de la vivienda en el campo del planeamiento:

1) *Que en lo que se refiere a los aspectos social-económico y teniendo en cuenta que el problema de la vivienda como satisfacción de un derecho de la persona humana, naturalmente requerido para su defensa y desarrollo individual, no es un problema puramente de construcción de viviendas ni puede desvincularse de los demás derechos del hombre: se señale las soluciones ineludibles de las que depende el desarrollo intenso, total y planificado de nuestros países y que son:*
   a) *Subordinar la propiedad de la tierra rural al interés social y realizar una reestructuración urbana que permita a la comunidad disponer del suelo, fuera de toda posibilidad especulativa.*
   b) *Propiciar el desarrollo económico basado en la explotación y utilización racional de los recursos naturales y servicios públicos.*
   c) *Propiciar el intercambio económico y cultural con todos los países del mundo.*

d) *Declarar que el Estado, como representante de la sociedad debe promover, coordinar, vigilar y aún ejecutar, los planes necesarios para movilizar las reservas disponibles y el esfuerzo de la sociedad.*
e) *Propiciar un acuerdo panamericano que frene la carrera armamentista, invirtiendo los fondos liberados en acelerar el desarrollo económico y solucionar el problema de la vivienda.*

2) *Que en lo referente a los aspectos tecnológicos del planeamiento urbano, se tenga en cuenta:*
a) *que la planificación del uso de los recursos materiales financieros y humanos, debe aplicarse en el nivel nacional, regional y local, tanto en las zonas urbanas como rurales.*
b) *que el criterio de zonificación urbana debe tender a buscar una mayor interrelación entre las distintas funciones, evitando la formación de inmensas zonas de habitación alejadas de la zona de trabajo, ya que los avances tecnológicos permiten dotar a los establecimientos industriales, de instalaciones que hagan desaparecer las causas que hacen molesta su proximidad.*
c) *que la planificación de conjuntos de habitación debe estudiarse en forma que permitan su ocupación, por una población socialmente diversificada y contemplando que en los edificios multifamiliares, la vivienda debe ser complementada con espacios y servicios en un grado de intimidad que favorezca al máximo el desarrollo de la vida familiar y en la unifamiliar con aquellos que permitan el desarrollo de la vida comunitaria.*
d) *que debe procurarse la creación de institutos de investigación y planeamiento de vivienda en todos nuestros países, como órganos de acción coordinadora nacional y de relación panamericana, contemplando la adopción de la metadología presentada por la delegación mexicana.*

Resolución sobre un mercado común de materiales de construcción:

1) *Teniendo en cuenta las resoluciones de congresos anteriores, la propuesta del presidente de la delegación de México y el ofrecimiento del presidente de la delegación del Perú, se acordó efectuar en el mes de abril de 1961, en la ciudad de Lima, una reunión con el objeto de estudiar las posibilidades de un mercado común de materiales de construcción, de acuerdo a un reglamento aprobado en una de las reuniones de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos.*

varios

• ACLARACION

El Arq. Alfonso Acosta y Lara ha dirigido al Presidente de la S. C. A. una nota en la que solicita la aclaración de un error deslizado en la sección bibliográfica del diario **La Prensa** del día 7 de agosto ppdo. Acompañando un artículo que el Arq. Acosta y Lara publicó en esa oportunidad, se leía en una pequeña noticia sobre su persona que había ganado el primer premio del concurso de anteproyectos del Hotel Municipal de Olavarría juntamente con otros dos arquitectos, cuando en realidad en tal concurso, les correspondió una mención.

• NUEVA TECNICA EN PINTURAS

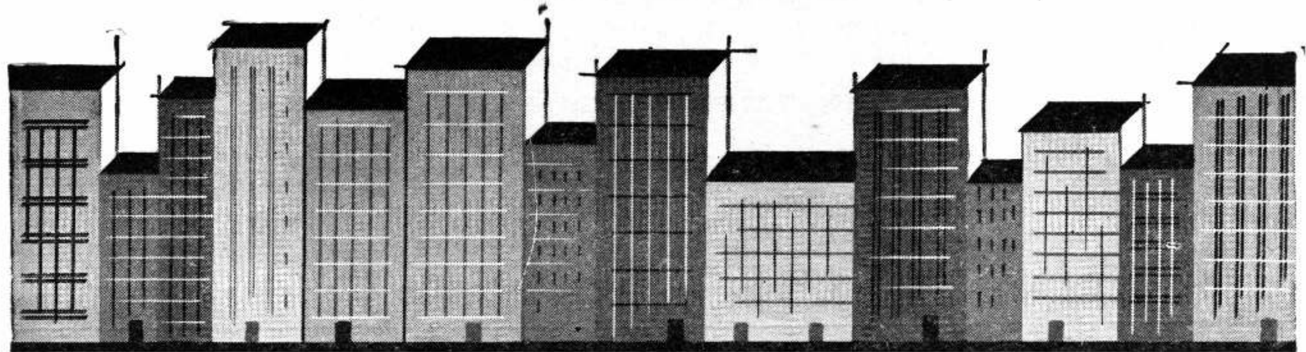
Próximamente el mercado nacional de pinturas contará con un nuevo tipo de acabado de textura, que se llamará **Multicolor**, y representa una novedad de desarrollo y un nuevo concepto de formulación. Será presentado por **Colorín, Industria de Materiales Sintéticos S. A.**

Con este nuevo proceso de preparación, cuando se mezcla blanco con rojo, o blanco con azul, en vez de obtenerse rosa o celeste, se logran partículas de rojo o azul suspendidas en el blanco, es decir que cada





LOS CIMIENTOS DE SU PRESTIGIO PROFESIONAL... ...ESTAN TAMBIEN EN LOS TECHOS!



El techo es factor decisivo para preservar la calidad de las construcciones, y representa una inversión de menor incidencia dentro del costo total de la obra. **Ello hace más notorias las ventajas de cuidar debidamente la elección de los materiales y la correcta realización del techo.**

CUIDE SU PRESTIGIO... EMPLEE EN SUS OBRAS:

La calidad CORITEC, consagrada desde hace más de veinte años por la preferencia profesional, comprueba ante toda exigencia su mayor rendimiento.

- ***MAYOR DURABILIDAD***
- ***MAYOR FLEXIBILIDAD***
- ***TOTAL IMPERMEABILIDAD***

TECHADOS Y FIELTROS ASFALTICOS

CORITEC

...y confíe su colocación a empresas responsables!

- **Solicite todo el asesoramiento que estime necesario a:**

CORITEC S.R.L.

Teniente Coronel FRAGA 786 - T. E. 22-3038/9
AVELLANEDA F. C. G. ROCA



NUEVA

PROTECCION INVISIBLE CONTRA LAS LLUVIAS



INDUSTRIA ARGENTINA

Repelagua

Marca Registrada

REPELENTE DEL AGUA

Una barrera ideal, invisible e infranqueable al agua proveniente de las lluvias, por fuertes que estas sean.

REPELAQUA es ideal para todo tipo de materiales ● Proteje a la mamposteria contra las lluvias ● Mantiene limpios los frentes y las medianeras, impermeabilizándolos ● Resguarda la pintura exterior e interior ● Permite respirar naturalmente a los muros, porque no sella sus poros ● Proteje contra la formación de manchas de salitre, polvo y hollín ● Evita grietas y descascaramientos de los materiales.



REPELAQUA se presenta en latas de 1 lt., 4 lts., 18 lts. y tambores de 50 lts. con claras instrucciones para su correcta aplicación.

FABRICANTES:

EVEREADY
S. A. Ind. y Com.
CANNING 3606 - T. E. 72-7021 - BUENOS AIRES

Distribuidores para todo el país en pinturerías, ferreterías y comercios del ramo

COLORIN
Industrias de Materiales Sintéticos S. A.
JURAMENTO 5853 . T. E. 740-0086-9
MUNRO - F. C. N. G. B. - PROV. DE BS. AS.

En obras de la Capital y Gran Buenos Aires y corralones de materiales de construcción

BERTINI y Cía.
DIRECTORIO 233/35
Tel.: 90 - 6376
Buenos Aires

color conserva su individualidad, propiedad que se mantiene en la película obtenida aplicando el producto con soplete.

Características de "Multicolor"

Debe aplicarse con soplete, seca rápidamente, se puede tocar a los pocos minutos, apoyar la mano a la hora y queda completamente seco al día siguiente.

Puede usarse sobre cualquier superficie de madera, metal, plástico o albañilería proveyendo una superficie dura y bien adherida.

Sin tener en cuenta la superficie sobre la cual se aplica, una sola mano es suficiente porque deja una película más gruesa que cualquier otra pintura; por eso posee excelentes cualidades para ocultar imperfecciones.

La gran dureza de la película impide que la superficie se raye o descascare. Cuando se expone voluntariamente a la acción de sustancias activas como lápiz labial, cremas faciales, tinta, jugos de fruta, etc., no es atacada. Puede limpiarse la superficie con detergentes comunes sin peligro de dañar la película.

Se adapta especialmente para su uso en comedores, restaurantes, cocinas, oficinas públicas, consultorios médicos, hospitales, etc., donde la limpieza y facilidad de mantenimiento y retoque son esenciales.

Los lectores interesados en este nuevo producto, podrán solicitar a sus fabricantes: **Colorín, Industria de Materiales Sintéticos S. A.,** información complementaria sobre el mismo, escribiendo a: Casilla de Correo Nº 11, Munro F. N. G. B.

• ACERCA DE LOS HONORARIOS DE PERITOS

Del Consejo Profesional de Ingeniería Civil se ha recibido, con pedido de publicación en este Boletín, el comunicado que se transcribe a continuación:

Diversos fallos de la Excma. Corte Suprema de Justicia, han establecido que en los juicios de expropiación de la regulación de honorarios de peritos que son abogados y procuradores.

Este criterio trajo como consecuencia, la adecuación de la regulación de honorarios de peritos que son representantes del expropiado ante el Tribunal de Tasaciones en esos juicios, a los que se practiquen con respecto a los otros profesionales que intervienen, lo cual comporta, en suma, que en los juicios de expropiación tampoco es aplicable el Arancel legal para arquitectos, ingenieros y agrimensores, vigente por el Decreto-ley 7887/55, declarado de orden público por el Decreto-Ley 18.146/57 y ratificado por la Ley 14.467/58.

Ha establecido el Alto Tribunal, que los honorarios de esos peritos deban adecuarse al monto del juicio, "y a los emolumentos de los profesionales que han " intervenido en la causa, además del mérito, la im- " portnacia y la naturaleza de la labor cumplida" (Fallos: T. 836, pág. 27) lo que permite a los jueces apartarse de las disposiciones de la Ley de Arancel.

Sin entrar a juzgar la ecuanimidad ni justicia de tal criterio, adoptado definitivamente por la Corte Suprema de Justicia, la circunstancia de que se hayan tornado inaplicables las normas arancelarias, en los casos de expropiación y arbitrarias las regulaciones que se practican, obligan a declarar aconsejable que los profesionales a quienes los expropiados encomienden su represnetación ante el Tribunal de Tasaciones, convengan, previamente y por escrito, el monto de su remuneración, o la proporción en que ella se establezca respecto del importe de la indemnización correspondiente al valor de la cosa expropiada, renunciando al derecho de solicitar regulación judicial de sus honorarios.

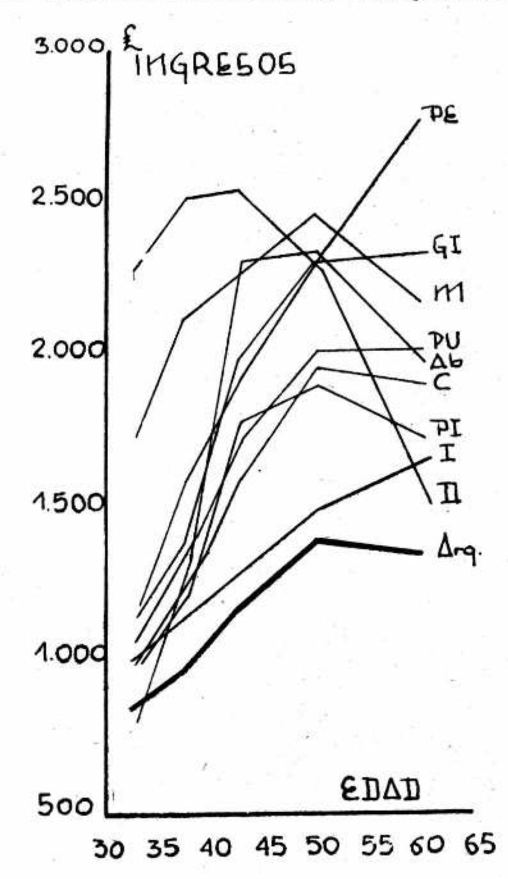
• INCIDENCIA DE IMPUESTOS EN EL COSTO DE LA EDIFICACION

De la Revista **Informaciones** de la Cámara Argentina de la Construcción, edición del mes de octubre 1960, transcribimos un cuadro en el que se da la incidencia porcentual de las tasas e impuestos que gravan la edificación de la Capital Federal.

Los porcentajes consignados en el cuadro han sido determinados en base a datos y consideraciones que en forma exhaustiva analiza la Cámara Argentina de la Construcción en la publicación citada.

	Incidencia porcentual para obras de: Todas	Seg. Cat.	Ter. Cat.	Cuar. Cat.
Impuesto municipal de delineación y construcción ..	——	2.00	1,45	1,10
Derechos de agua para la construcción (O.S.N.) ..	——	0,20	0,17	0,16
Derechos de aprobación de planos y de inspección (O.S.N.)	0,20	——	——	——
Derechos de conexión de agua y cloacas (O.S.N.) ..	——	0.14	0,15	0,22
Sellado de contratos y subcontratos	0,93	——	——	——
Estampillado de recibos de pagos de jornales, materiales y subcontratos	0,03	——	——	——
Tasas e impuestos a las pólizas del seguro obrero	0,51	——	——	——
Impuesto a las ventas	2,58	——	——	——
Impuesto a los réditos	5,50	——	——	——
Impuesto a las actividades lucrativas	2,00	——	——	——
Subtotales	11,75	2,34	1,77	1,48
Totales por categoría		14,09	13,52	13,23

• LAS REMUNERACIONES AL ARQUITECTO



PE - Procuradores. GI - Graduados en Industrias. M. - Médicos. PU - Profesores Universitarios. Ab - Abogados en Tribunales. C - Contadores. PI - Agrimensores. I - Ingenieros. D - Dentistas. Arq. - Arquitectos.

El Consejo Profesional de Arquitectura ha hecho llegar a la S.C.A. una nota que le enviara el Arq. Jorge V. Rivarola, en la que se transcriben una tabla y un gráfico que, bajo el título "Comparación de Ingresos Profesionales", publica el **Journal** del **Royal Institute of British Architects,** en su edición de abril 1960, pág. 195.

En la tabla que reproducimos se da el ingreso total en Inglaterra durante el ejercicio de la profesión, entre los 30 y los 65 años:

Profesión	**Miles de libras**
Actuarios y escribanos	105
Abogados actuantes en tribunales	92
Procuradores (Inglaterra y aGles)	88
Graduados en industrias	84
Médicos en general	79
Abogados patrocinantes	72
Contadores	71
Procuradores (Escocia)	67
Profesores universitarios	63
Agrimensores	63
Ingenieros	59
Arquitectos	54

El **Journal** del **Royal Institute of British Architects** se pregunta por qué la sociedad atribuyó un valor relativamente tan bajo a los servicios del arquitecto? y da a conocer, en el gráfico que también reproducimos, los ingresos promedios a lo largo del ejercicio profesional, también entre los 30 y los 65 años.

Esta estadística se aparta un poco de las que hemos venido dando en estas páginas, y que se referían siempre a situaciones en nuestro país, pero su interés justifica la publicación que podrá servir para establecer comparaciones y sacar conclusiones.



novomur

Una industria que resuelve el problema de la vivienda.

Novomur es una moderna planta industrial que produce todos los elementos de construcción que en su conjunto integran la

Vivienda industrializada de desarrollo progresivo.

Vivienda industrializada

Ya que permite montarla, en una semana hábil de trabajo racionalizado, quedando la misma en condiciones de recibir los trabajos propios de la construcción tradicional (revoques, revestimientos, etc.).

Desarrollo progresivo

Ya que los elementos que la constituyen han sido diseñados para permitir un crecimiento orgánico, por etapas sucesivas.

- Rapidez de montaje.
- Reducción de los costos, debido a la racionalización de la mano de obra.
- Congelación del precio de los materiales al concertarse la operación.
- Aspecto estético óptimo, ya que no existen diferencias formales con las construcciones realizadas mediante sistemas tradicionales.
- Flexibilidad de la planta, que posibilita ampliaciones sucesivas.

NOVOMUR
comunica a sus clientes y al público en general que ha reordenado su estructura funcional de fabricación, administración y ventas. Para ello ha incorporado a su organización a profesionales de larga experiencia en diseño y la construcción con sistemas industrializados.

Gerencia general **Ing. A. E. Holmberg**
técnica **Arq. Luis L. Morea**

Entérese de toda la línea de producción de Novomur.
Oficina: L. N. Alem 884 - 32-8621 - Buenos Aires.
Fábrica: San Nicolás.

® novomur



CORREO ARGENTINO
Central B y Sucursal 48

TARIFA REDUCIDA

CONCESION Nº 5743

S. C. A.

Sociedad Central de Arquitectos

MONTEVIDEO 942
Buenos Aires

"OPTIMUS" S.R.L. Valentín Gómez 2755